

La COP29 debe asegurar un nuevo objetivo de financiamiento climático justo, inclusivo y eficaz

El 2024 es un año clave para el financiamiento climático debido a la adopción del nuevo objetivo colectivo cuantificado (NCQG, por sus siglas en inglés) en la 29ª Conferencia de las Partes (COP29, por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este nuevo objetivo, que reemplazará la meta de los 100 mil millones de dólares anuales establecida en 2009, será una de las principales fuentes de financiamiento para la acción climática de los países en desarrollo, incluyendo a América Latina y el Caribe.

Esto último no sólo ha sido confirmado por el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, y el secretario ejecutivo de la CMNUCC, Simon Still, en la apertura de la COP29 y la Cumbre de Líderes Mundiales sobre la Acción Climática, sino también por una gran cantidad de ministros y ministras del Sur Global durante el 6to Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre Financiamiento Climático.

A casi una semana del inicio de la COP29 en Bakú, Azerbaiyán, las negociaciones sobre el NCQG no presentan avances significativos. La propuesta más relevante hasta el momento ha sido la presentada por el Grupo de los 77 y China (G77+China), que reúne a 134 países en desarrollo, en torno a la cantidad o *quantum* del NCQG: “al menos 1,3 billones de dólares al año de los países desarrollados a los países en desarrollo con un importante componente de provisión (recursos públicos) para adaptación, mitigación y pérdidas y daños”. Más allá de esto, los grupos negociadores y países han estado sosteniendo las mismas posiciones que en los últimos meses.

En cuanto al proceso, cabe destacar que la mayoría de los países solicitaron a los cofacilitadores del NCQG incorporar las visiones que no estaban presentes así como simplificar el “marco sustantivo”, un documento que está sirviendo de base para las negociaciones. Luego de eliminar una página y media de un total de 34 del documento original, las Partes optaron por tener discusiones a puertas cerradas (sin observadores) en lo que se conoce como sesiones informales informales. Estas sesiones han permitido un debate más abierto sobre cuestiones en las que los países han alcanzado mayores niveles de consenso, tales como el acceso, la transparencia y las barreras al financiamiento.

Con el quinto día de la COP29 ya transcurrido y a tan solo dos días del inicio de las discusiones a nivel ministerial, aún seguimos a la espera de un nuevo texto que guíe las negociaciones y que refleje, al menos, algunos acuerdos preliminares entre las Partes. Elevar estas discusiones al nivel ministerial sin estos acuerdos previos podría resultar contraproducente, ya que los ministros y ministras a menudo carecen del conocimiento técnico necesario sobre las complejidades del NCQG.

En este contexto, la Red Latinoamericana y Caribeña por un Sistema Financiero Sostenible (REDFIS) hace un llamado urgente a los negociadores y negociadoras para que contemplen la inclusión de los siguientes puntos en la decisión sobre el nuevo objetivo:

- 1) El centro del NCQG debe basarse en la provisión de financiamiento público**, el cual es fundamental para llegar a aquellos espacios donde el sector privado no puede o no está interesado en llegar, como suele ocurrir en materia de adaptación. Y cuya asignación se debe

dar principalmente en forma de **donaciones e instrumentos concesionales, especialmente para la adaptación**, evitando más deuda a los países, lo que reduce su espacio fiscal.

- 2) El NCQG debe asegurar el cierre de las brechas entre el financiamiento para la mitigación y la adaptación, mediante un **incremento del financiamiento para adaptación y contribuyendo al financiamiento para pérdidas y daños**, dado que los recursos del Fondo para Responder a las Pérdidas y los Daños continúan siendo insuficientes para abordar la magnitud del desafío.
- 3) El NCQG debe basarse en una **cantidad que, si bien no cubrirá todas las necesidades de financiamiento, sí debe atender las más importantes, inmediatas y transformadoras**. El monto deberá considerar las necesidades valoradas en al menos 5.036-6.876 *trillions* (billones, en español) de dólares para la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional hasta 2030 según el "*Second Needs Determination Report*" desarrollado en 2024 por el Comité Permanente de Finanzas de la CMNUCC.
- 4) El NCQG debe fomentar la equidad en la distribución del financiamiento, en función de las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Así como fomentar la **inclusión de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, las mujeres y la juventud, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad**, en los procesos de toma de decisión correspondientes.
- 5) El NCQG debe **usar arreglos de transparencia basados en los ya existentes**, en especial el marco reforzado de transparencia establecido por el artículo 13 del Acuerdo de París, en cuya revisión se podrán hacer las adecuaciones para la integración del NCQG, evitando las cargas adicionales a los países.

“En COP29, reclamamos un merecido pago por todos los Daños y Pérdidas que nuestras comunidades han sufrido. Es un tema de obligaciones y responsabilidad por daño ambiental transfronterizo. Debemos exigir provisiones de financiamiento público, accesible y transparente para Daños y Pérdidas”

Adrián Martínez, La Ruta del Clima

“Es necesario que la primera semana de la COP29 finalice con avances significativos en lo que respecta a la definición de la nueva meta de financiamiento climático. Los países del Sur Global necesitan una meta lo suficientemente ambiciosa y con elementos de calidad para poder afrontar adecuadamente los impactos del cambio climático, evitar mayores y peores pérdidas y daños y llevar a cabo una transición justa.”

Camila Mercure, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

“No podemos posponer una decisión contundente sobre el NCQG. Ya han pasado tres años de trabajo técnico. Este es el momento de tomar una decisión que realmente considere las necesidades de los países en desarrollo y demuestre la ambición de los países desarrollados, y que se viene exigiendo a los países en desarrollo.”

Nicole Makowski, Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC)

“No tener una decisión final sobre el nuevo objetivo cuantificado de financiación climática colectiva es más que una tensión diplomática: es un riesgo sistémico para la confianza en el sistema climático multilateral. No estamos aquí luchando por la caridad, sino por la posibilidad de una economía justa alineada con 1,5 grados y una decisión final que permita financiar la adaptación climática de manera justa.”

Caio Victor Vieira, Instituto Talanoa

“Romper los silos disciplinarios y conectar procesos paralelos, tales como el establecimiento de la nueva meta en COP29 y las propuestas de reformas fiscales progresivas discutidas en el G20, resulta clave para asegurar la movilización de los recursos necesarios para financiar una transición climática que asegure los Derechos Humanos en el Sur Global.”

Ezequiel Steuermann, *Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights* (GI-ESCR)